

Designan Director de la Oficina de Integridad Institucional de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 395-2019-EF/43

Lima, 16 de octubre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Oficina de Integridad Institucional, Categoría F-3, de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en este contexto, resulta necesario designar a la persona que ejerza las funciones inherentes al referido cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Jorge Luis Caloggero Encina en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Oficina de Integridad Institucional, Categoría F-3, de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 16 de octubre de 2019.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI

Ministra de Economía y Finanzas